



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A DON AYU SAN MARTIN POR LA SUMA DE \$690.000.-

EXENTO

DECRETO N° 808 /2018.-

ARICA, 17 DE ENERO DEL 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2062, de fecha 27 de Diciembre de 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; el **Memorandum N° 013**, de fecha 08 de Enero del 2018, de la Dirección de Turismo, que solicita autorizar la entrega de un Fondo a Rendir a nombre de don Ayu San Martín Li; el **Registro de Correspondencia Interna N° 411**, sin fecha, de la Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere la entrega de un fondo a rendir debido a la demanda por la temporada estival y las necesidades de la Dirección de Turismo.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir, por la suma de \$690.000.- a nombre del funcionario municipal Sr. AYU SAN MARTIN LI, C.I. N° 6.482.865-2, Contrata Técnico, Grado 9°, a fin financiar gastos por la demanda de la temporada estival, como reparación y mantención de baños públicos, útiles de aseo para baños públicos del borde costero y traslado de contenedor baño para habilitación y servicio en el sector, zona de camping playa Las Machas y las necesidades de la Dirección de Turismo.

Estos gastos están sujetos a Rendición de cuenta documentada ante la Dirección de control de las correspondientes boletas y facturas emitidas por el comercio.

IMPÚTASE el gasto al Título 22 "Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo" y a la cuenta 114.03.08.002.870 (AYU SAN MARTIN LI).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/nqg.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270